



Asamblea General

Distr. limitada
28 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

61^{er} período de sesiones

Viena, 20 a 29 de junio de 2018

Proyecto de informe

Adición

Capítulo III

Recomendaciones y decisiones

K. Otros asuntos

1. La Comisión examinó el tema del programa titulado “Otros asuntos”, conforme a lo dispuesto en la resolución [72/77](#) de la Asamblea General.
2. Hicieron declaraciones en relación con el tema los representantes de Austria, el Canadá, China, Costa Rica, Francia, Alemania, Grecia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Nueva Zelandia, Nigeria, Rumania, Arabia Saudita, España, Sudáfrica, Suiza, Turquía y los Estados Unidos. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros. También hizo una declaración la representante de Bulgaria, en nombre de la Unión Europea, y la representante de la Argentina, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. La observadora del Consejo Consultivo de la Generación Espacial también formuló una declaración.
1. **UNISPACE+50 y la elaboración de una agenda “Espacio2030” y de un plan para su aplicación**
 3. La Comisión examinó la recomendación de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a efectos de crear un grupo de trabajo sobre la elaboración de una agenda “Espacio2030” y de un plan para su aplicación (véase el documento [A/AC.105/1177](#), anexo I, párr. 12).
 4. A ese respecto, la Comisión acordó que se incluyera en su programa un tema titulado “La agenda ‘Espacio2030’” y que se mantuviera en él hasta su 63^{er} período de sesiones, que se celebraría en 2020, de conformidad con el proyecto de resolución sobre UNISPACE+50, contenido en el documento [A/AC.105/L.313](#) y aprobado por la Comisión en el actual período de sesiones.
 5. La Comisión convino en crear un grupo de trabajo sobre ese nuevo tema del programa, con el siguiente plan de trabajo:
 - a) Se solicitaría a la presidencia del nuevo grupo de trabajo que presentara a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 56^o período de sesiones en 2019



para su examen, un primer proyecto de agenda “Espacio2030” acompañado de una propuesta para su estructura general y un plan para su aplicación, que elaborarían en estrecha consulta con la Secretaría.

b) El grupo de trabajo tendría la posibilidad de reunirse en sesión plenaria y de disponer de servicios de interpretación durante los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que se celebrarían en 2019 y 2020, a fin de poder avanzar con su labor.

c) La presidencia del grupo de trabajo se coordinaría con las presidencias de los grupos de trabajo conexos de las dos subcomisiones y con el Presidente del Grupo de Expertos en Clima Espacial, de conformidad con los mandatos derivados de UNISPACE+50, con miras a generar sinergias y evitar la duplicación de tareas y con el objetivo general de elaborar una agenda “Espacio2030” y un plan para su aplicación. Se alentaría a las presidencias de los grupos de trabajo conexos a que informaran al nuevo grupo de trabajo sobre los progresos realizados en su labor.

d) Una vez que el grupo de trabajo hubiera examinado el primer esbozo preliminar de una agenda “Espacio2030” y el plan para su aplicación durante los períodos de sesiones de las dos subcomisiones, que se celebrarían en 2019, y después de que la Comisión hubiera examinado en su 62º período de sesiones, en 2019, una versión consolidada del primer esbozo, el grupo de trabajo presentaría una versión actualizada de ese esbozo a la Comisión y sus subcomisiones para que lo examinaran en sus respectivos períodos de sesiones en 2020.

e) Una versión revisada final del proyecto de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación que incluyeran las recomendaciones del grupo de trabajo formuladas en los períodos de sesiones de las dos subcomisiones celebrados en 2020 se presentaría a la Comisión en su 63º período de sesiones, en 2020, para que lo examinara y adoptara medidas al respecto.

f) La presidencia del grupo de trabajo asistiría a los períodos de sesiones de la Comisión y sus dos subcomisiones en 2019 y 2020 para participar en las reuniones oficiales del grupo de trabajo. Podrían celebrarse consultas entre períodos de sesiones si se considerara oportuno.

g) Las reuniones del Grupo de trabajo, incluidas las consultas entre períodos de sesiones, estarían abiertas a la participación de todos los Estados miembros de la Comisión y a todas las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales que gozaran de la condición de observador permanente. La Secretaría pediría a los Estados miembros y a los observadores permanentes que designaran personas de enlace a tal efecto.

6. La Comisión convino en que se incluyera en su programa un tema ordinario titulado “Exploración del espacio e innovación”, que se recomendaba en la nota de la Secretaría sobre la prioridad temática 1 de UNISPACE+50 ([A/AC.105/1168](#)).

2. Composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2020-2021

7. De conformidad con las medidas relacionadas con los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios¹, que la Asamblea General hizo suyas en su resolución [52/56](#), la Comisión examinó la composición de las mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios para el período 2020-2021.

8. La Comisión señaló que los Estados de Europa Oriental habían respaldado la candidatura del Sr. Marius-Ioan Piso (Rumania) al cargo de Presidente de la Comisión para el período 2020-2021 ([A/AC.105/2018/CRP.13](#)).

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/52/20), anexo I; véase también Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/58/20), anexo II, apéndice III.*

9. La Comisión señaló también que los Estados de Europa Occidental y otros Estados habían respaldado la candidatura de la Sra. Natália Archinard (Suiza) al cargo de Presidenta de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para el período 2020-2021 (A/AC.105/2018/CRP.18).

10. La Comisión señaló además que los Estados de América Latina y el Caribe habían respaldado la candidatura del Sr. Ricardo Gil Ochoa (Colombia) al cargo de Segundo Vicepresidente y Relator de la Comisión para el período 2020-2021 (A/AC.105/2018/CRP.25).

11. La Comisión señaló que los Estados de África y los Estados de Asia y el Pacífico designarían a sus candidatos a los cargos de Primer Vicepresidente de la Comisión y Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, para el período 2020-2021 antes del próximo período de sesiones de la Comisión, que se celebraría en 2019.

3. Condición de observador

12. La Comisión tomó nota de que la Unión Europea había solicitado la condición de observador permanente ante la Comisión. La Comisión tuvo ante sí la solicitud y la correspondencia conexas en el documento de sesión A/AC.105/2018/CRP.9.

13. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que, en su septuagésimo tercer período de sesiones, en 2018, otorgara a la Unión Europea la condición de observadora permanente ante la Comisión.

14. En lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales que habían solicitado la condición de observador permanente ante la Comisión, la Comisión recordó el acuerdo al que había llegado en su 53^{er} período de sesiones, en 2010 (A/65/20, párr. 311), de que esa condición se otorgaría a las organizaciones no gubernamentales, con carácter provisional, por un período de tres años, hasta recibir información sobre la situación de las solicitudes de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social presentadas por esas organizaciones; que la condición de observador provisional podría prorrogarse por un año en caso necesario; y que otorgaría la condición de observador permanente a esas organizaciones no gubernamentales una vez que recibiera la confirmación de su condición de entidad consultiva ante el Consejo.

15. La Comisión tomó nota de que la Organización Internacional de Normalización (ISO) había solicitado la condición de observador permanente ante la Comisión. La Comisión tuvo ante sí la solicitud y la correspondencia conexas en el documento de sesión A/AC.105/2018/CRP.10. La Comisión tomó nota también de que la ISO tenía la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social.

16. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que, en su septuagésimo tercer período de sesiones, en 2018, otorgara a la ISO la condición de observador permanente ante la Comisión.

17. La Comisión tomó nota de que CANEUS International había solicitado la condición de observador permanente ante la Comisión. La Comisión tuvo ante sí la solicitud y la correspondencia conexas en el documento de sesión A/AC.105/2018/CRP.11.

18. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que, en su septuagésimo tercer período de sesiones, en 2018, otorgara a CANEUS International la condición de observador permanente ante la Comisión, con carácter provisional, por un período de tres años, hasta recibir información sobre la situación de la solicitud de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social presentada por esa organización.

19. La Comisión tomó nota de que For All Moonkind había solicitado la condición de observador permanente ante la Comisión. La Comisión tuvo ante sí la solicitud y la correspondencia conexas en el documento de sesión A/AC.105/2018/CRP.12.

20. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que, en su septuagésimo tercer período de sesiones, en 2018, otorgara a For All Moonkind la condición de

observador permanente ante la Comisión, con carácter provisional, por un período de tres años, hasta recibir información sobre la situación de la solicitud de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social presentada por esa organización.

21. De conformidad con la solicitud que la Comisión había formulado en su 56º período de sesiones, celebrado en 2013, la Secretaría había reunido información sobre el reconocimiento como entidades consultivas ante el Consejo Económico y Social de las organizaciones no gubernamentales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión (A/AC.105/2018/CRP.14). La Comisión instó a las organizaciones no gubernamentales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión que aún no hubieran iniciado el proceso de solicitud de reconocimiento como entidades consultivas ante el Consejo a que lo hicieran en un futuro próximo.

22. Se expresó la opinión de que era importante incluir en la lista de requisitos que habrían de cumplir las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales la disposición que figuraba en el párrafo 61 h) de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, en que se decía que “las organizaciones que soliciten ser reconocidas como entidades consultivas deberán demostrar que han sido creadas al menos dos años antes de la fecha en que se reciba la solicitud en la Secretaría. Se deberá proporcionar a la Secretaría las pruebas correspondientes”.

4. Cuestiones de organización

23. La Comisión acordó el plan de trabajo plurianual sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, recomendado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en sus períodos de sesiones de 2018 (A/AC.105/1167, anexo I, párrs. 16 y 17, y A/AC.105/1177, anexo I, párr. 9). A ese respecto, la Comisión decidió que la labor correspondiente al plan de trabajo plurianual se realizaría en relación con el tema del actual programa de la Comisión titulado “Función futura de la Comisión”.

24. La Comisión estuvo de acuerdo en que las grabaciones digitales también se utilizaran en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, a partir de su 56º período de sesiones, en 2019.

5. Proyecto de programa provisional del 62º período de sesiones de la Comisión

25. La Comisión recomendó que se examinaran los siguientes temas en su 62º período de sesiones, en 2019:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 56º período de sesiones.
7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 58º período de sesiones.
8. El espacio y el desarrollo sostenible.
9. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
10. El espacio y el agua.
11. El espacio y el cambio climático.
12. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.

13. Función futura de la Comisión.
 14. Exploración del espacio e innovación.
 15. La agenda “Espacio2030”.
(Labor en relación con un plan de trabajo plurianual del grupo de trabajo (véanse los párrs. [...]))
 16. Otros asuntos.
26. La Comisión señaló que la mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales, celebrada en Nueva York en octubre de 2017, había sido un éxito, y recomendó que en 2019 se celebrara una mesa redonda similar de las Comisiones Primera y Cuarta, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

L. Calendario de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios

27. La Comisión acordó el siguiente calendario provisional para su período de sesiones y los períodos de sesiones de sus subcomisiones en 2019:

| | <i>Fecha</i> | <i>Lugar</i> |
|--|----------------------------|--------------|
| Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos | 11 a 22 de febrero de 2019 | Viena |
| Subcomisión de Asuntos Jurídicos | 1 a 12 de abril de 2019 | Viena |
| Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos | 12 a 21 de junio de 2019 | Viena |